



**Expediente n.º:** 2532/2023

**Procedimiento:** Obras y suministros de fabricación

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO «ÚNICO»**

En el Ayuntamiento de Vilches, el día 22 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras para la remodelación y mejora de instalaciones del antiguo Mercado de Abastos, promovido por el Ayuntamiento de Vilches, se encuentra acogido al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, NextGenerationEU”.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente: Diego Sánchez Gil

Secretario-Interventor: Pedro José Sáez de la Torre

Vocal: Lázaro Ángel Álvarez Pérez

Vocal: Pedro Antonio García Berbel

Secretario de la Mesa: Lázaro Fco Javier Linares Ibáñez

### **1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del archivo electrónico «ÚNICO» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

<b>Empresa</b>	<b>CIF</b>
ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	B23614472
AZULEJOS Y SANEAMIENT. VALDEPEÑAS,S.L.	B13264270





CONSTRUCTORA MOLINA E HIJOS, S.L. B23206824

HERYSAN 2007S.L. B92861152

MIGUEL PEREZ LUQUE, S.A.U. A23028699

OBRAS Y SERVICIOS MASERSA, S.L. B72765498

La Mesa declara admitidas provisionalmente las siguientes proposiciones:

Empresa	CIF	Motivo
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B02272490	No aporta Anexo II del PCAP.
ENC. E INFRAESTRUCTURAS MAESTRE SLU	B23588015	No acredita solvencia técnica (Clausula 6.1 del PCAP)
HTORRES CYS 2004 S.L.	B73429466	No aporta Anexo XII del PCAP
PROGRESAN SL	B23274103	No aporta Anexos XI y XII

La Mesa no rechaza ninguna proposición.

## 2. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el art. 141 de la LCSP, la mesa da un plazo de tres días para que las empresas declaradas admitidas provisionalmente subsanen su solicitud.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

